

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

30167 LOGROÑO

Edicto de adicción.

Doña María Asunción González Elías, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia n.º 6 de Logroño, y de lo Mercantil de La Rioja, anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal NIG 26089 42 1 2013 0001703, Sección Primera Declaración Concurso 273/2013, referente a la concursada "Excon Rioja, S.L.", se ha presentado modificación de la lista de acreedores del informe presentado por la Administración concursal.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias a su costa.

2. Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de Primera Instancia.

3. Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

Logroño, 15 de julio de 2013.- La Secretario Judicial.

ID: A130044808-1